



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 7 de Agosto del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 8512 Número 13572 del Registro de Propiedad del año 2009 ubicado en la comuna de MAIPÚ que corresponde a inmueble ubicado en Pasaje Salamanca número mil trescientos noventa y siete, que corrresponde al sitio número diez de la manzana número dieciocho, sector dos del plano de loteo respectivo, de propiedad de DURAN OYARCE MIGUEL ANGEL.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) USUFRUCTO VITALICIO : a Fs. 5387 Nro. 6266 del Año 2009 en favor de Pedro Victor Hugo Duran Venegas y July Oyarce Jerez

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

 PROHIBICION: a Fs. 1733 Nro. 2558 del Año 1986 de enajenar y arrendar, por el plazo de 5 años, sin autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, ceder su uso y goce, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional, ni destinarla a vivienda de recreación o veraneo.

Santiago, 10 de agosto del año 2015

Derechos \$ 6.600.-





Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 8512 número 13572 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 5 de agosto de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 7 de agosto de 2015.



Carátula 9970920



Código de verificación: cpv9824e8-0 www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 3

Nº13572 Santiago, veinticuatro de febrero del año CG/EH/OI dos mil nueve.- Don MIGUEL ANGEL DURAN C: 3511503 OYARCE, C.I. 13.479.309-0, soltero, COMPRAVENTA este domicilio, es dueño de la nuda PEDRO VICTOR propiedad del inmueble ubicado en Pasaje HUGO DURAN Salamanca número mil trescientos noventa y

Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: cpv9824e8-0

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

VENEGAS

A

MIGUEL ANGEL

DURAN OYARCE

REP: 12071

B: 434490

F: 77770

KMATPP

siete, que corresponde al sitio número manzana número 1a dieciocho, diez de sector dos del plano de loteo respectivo, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, en ocho metros con lote manzana diecinueve; SUR, ocho en metros con lote nueve, manzana dieciocho; ORIENTE, en diecinueve metros cincuenta y dos centímetros con Parcela ciento dos; PONIENTE, en diecinueve metros cincuenta y dos centímetros con parte de lote ocho, manzana dieciocho y pasaje Salamanca.- La adquirió por compra a don PEDRO VICTOR HUGO DURAN VENEGAS, según escritura de dos mil fecha doce de febrero del año la notaría de esta nueve, otorgada en don Hernán Rodrigo Guzmán ciudad, Repertorio Número trescientos Iturra, ochenta, por el precio de OCHO MILLONES DE PESOS, (\$8.000.000), que pagado. - El título anterior está a Fojas cuarenta y dos Número dos mil siete del año mil ochenta ciento У novecientos ochenta y seis.- Rol de avalúo mil cuatrocientos noventa Número dos guión cinco, Comuna de Maipú. ocho Requirente: Yuli Oyarce Jerez .-